



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 3 de octubre de 2014 por el que se aprueba la modificación número 4 del presupuesto de 2014 por crédito extraordinario y suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril.

Cap.	Denominación	Euros
Gastos		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
6	Inversiones reales.....	35.000,00
9	Pasivos financieros	54.948,22
Ingresos		
8	Activos financieros	99.948,22

Escalona 13 de octubre de 2014.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-9128